



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

FIJACION EN LISTA DE EXCEPCIONES DE MERITO - “EXCEPCION POR COBRO DE LO NO DEBIDO Y PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.”

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA EN LISTA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
2022-00575	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENOR.	ROCIO DEL CARMEN GARIZABALO RAMOS.	LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO.	01 DE MARZO DE 2023	02 DE MARZO DE 2023	06 DE MARZO DE 2023

El anterior memorial contentivo de las excepciones previas de “EXCEPCION POR COBRO DE LO NO DEBIDO Y PAGO TOTAL DE OBLIGACION.”, impetradas por el apoderado de la demandada queda a disposición de las partes por el término de TRES (3) días, contados a partir del DOS (02) de MARZO hasta el SEIS (06) de MARZO de 2023, previa fijación en lista por el término de un (1) día fijada PRIMERO (01) de MARZO del 2023, hora 8:00 de la mañana. -

LA SECRETARIA,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

PP



Firmado Por:
Maria Concepcion Blanco Liñan
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa5941cfd29e5da8dffc166f1007a06b7991a52eb1f0e7025c6eeb1aec2092e**

Documento generado en 28/02/2023 02:45:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CONTESTACION DEMANDA RAD 087583184002-2022-00575-00

cleodovaldo alberto molina morales <clomo9@hotmail.com>

Vie 17/02/2023 13:20

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad
<j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

CONTESTACION DE FIJACION CUOTA DE ALIMENTO LEONARDO DE ALBA.pdf; ANEXOS CONTESTACION DEMANDA FIJACION CUOTA DE ALIMENTO.pdf;

**Señores: JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD.
PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENOR
DEMANDANTE: ROCIO DEL CARMEN GARIZABALO RAMOS
DEMANDADO: LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO
RADICADO: 087583184002- 2022-00575-00**

ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA FIJACION CUOTA DE ALIMENTOS.

Atentamente.

*M&M ABOGADOS ASOCIADOS.
Dr. CLEODOBALDO MOLINA MORALES
ABOGADO ESPECIALIZADO DD.HH.
MAGISTER EN AD.PUBLICA
Cel 3023867432*



M& M ABOGADOS ASOCIADOS

CLEODOBALDO MOLINA MORALES

MAGISTER EN ADMINISTRACION PUBLICA DE LA ESAP

ABOGADO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Asuntos: PENALES, CIVILES, FAMILIA, ADMINISTRATIVO, CONSULTORES EN ASUNTOS PUBLICOS

Tel: Cel. 3023867432 – 3519849-3751504

Carrera 27 No 21-80 Barrio Centenario, en Soledad/Atlántico

Soledad - Colombia

Señores: JUZGADO SEGUNDO (2°) PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD.

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENOR

DEMANDANTE: ROCIO DEL CARMEN GARIZABALO RAMOS

DEMANDADO: LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO

RADICADO: 087583184002- 2022-00575-00

E.

S.

D.

ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA DE FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTO DE MENOR

CLEODOBALDO MOLINA MORALES, abogado en ejercicio portadora de la tarjeta profesional 337937 Del C.S.J, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No72.168.203. De Barranquilla, en mi condición de apoderado del Señor **LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO**, demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y estando en los términos establecidos por la norma pertinente, Art 96 del Código General del Proceso me permito contestar la demanda por FIJACION CUOTA DE ALIMENTO DEL MENRO instaurada por el Señora **ROCIO DEL CARMEN GARIZABALO RAMOS**, con base en los hechos que seguidamente expongo.

HECHOS

PRIMERO: Es cierto

SEGUNDO: Es cierto

TERCERO: Es falso, están separados de cuerpo desde hace más de un año, solo media la liquidación de la unión marital, está establecido una cuota de \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos m/l) para la manutención del menor.

CUARTO: Parcialmente cierto, en una conciliación por cuota de alimento, liquidación de la unión marital, y permiso de visitas al menor.

QUINTO: Es cierto

SEXTO: Parcialmente cierto, ninguna de las partes llegó a un acuerdo referente a la salida del menor del país.

SEPTIMO: Es cierto

OCTAVO: Es cierto

NOVENO: No es cierto, es un supuesto, la empresa es una S.A.S que sus ingresos son mínimos de acuerdo a la operatividad, y en la DIAN se puede corroborar los ingresos declarados.

DECIMO: Es una acción repetitiva, mi cliente deposita mensualmente la cuota de \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos m/l). Suma que ha sido modificada por el cumplimiento de lo ordenado por este despacho en su medida provisional, donde ordena el porcentaje del 35% en cuanto a la cuota de alimentos.

M&M ABOGADOS ASOCIADOS.

ABOGADOS ESPECIALIZADOS PARA TODO CLASE DE PROCESOS JURÍDICOS.

SEDES EN BARRANQUILLA, SANTA MARTA, RIOHACHA Y VALLEDUPAR

CEL. 3023867432 FIJO 3751504



M& M ABOGADOS ASOCIADOS

CLEODOBALDO MOLINA MORALES

MAGISTER EN ADMINISTRACION PUBLICA DE LA ESAP

ABOGADO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Asuntos: PENALES, CIVILES, FAMILIA, ADMINISTRATIVO, CONSULTORES EN ASUNTOS PUBLICOS

Tel: Cel. 3023867432 – 3519849-3751504

Carrera 27 No 21-80 Barrio Centenario, en Soledad/Atlántico
Soledad - Colombia

PRETENSIONES

De conformidad con los hechos expuesto solicito muy respetosamente señor juez no librar mandamiento de pago contra mí poderdante sobre las siguientes obligaciones ya que él las ha cumplido sin que mediara acuerdo para ellos y la no conciliación entre las partes, no es por la manutención del menor, sino por la negación de la señora madre del menor de firmar el permiso de salida al extranjero y la liquidación económica de la unión marital de hecho, que no tiene reconocimiento legal. Esos ítem serian el cuerpo del acta de conciliación que se pactaría por ambas partes, por lo que me opongo a las pretensiones al considerar que no se dan los fundamentos de las mismas, y no se encuentran probados los criterios para la prosperidad de estas.

FRENTE A LA PRIMERA: el señor LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO en cumplimiento de su obligación realizo los pagos de la cuota de alimento del menor y cubre de manera oportuna los gastos adicionales de salud, diversión, vestimenta del menor de edad.

FRENTE A LA SEGUNDA: No existe una justificación legal que medie para que se carguen alimentos a favor de la señora ROCIO DEL CARMEN GARIZABALO RAMOS. Ella tiene economía sostenible a través de la compañía TRANSPORTE J.G LTDA, con Nit. No. 802.004.197-1, de la cual ella es socio aportante con capital de acción de \$ 40.000.000 (CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L).

FRENTE A LA TERCERA: Mi apoderado suple todas las necesidades del menor de edad, de manera voluntaria.

FRENTE A LA CUARTA: Este despacho a través de oficio petitorio debe constatar ante la **DIAN**, las declaraciones de renta de la compañía de tramites en Salud y Pensión **ULTRATED S.A.S.**, con Nit. 901.249.844-9.

FRENTE A LA QUINTA: Mi poderdante no tiene cuentas activas y se encuentra fuera del País, por lo que pensar que sus cuentas muestren movimiento respaldando acciones de la empresa mencionada en el ítem anterior es un supuesto de la parte demandante.
Que no se condene en costas a mi apoderado.

EXCEPCIONES

COBRO DE LO NO DEBIDO: Existe cobro legal de lo debido, dado que se pide el pago de una obligación claras, expresas y actualmente exigibles, frente a las cuales el señor **LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO**, ha cumplido satisfactoriamente según lo expuesto en la contestación de demanda y como se demostrará en el proceso.

PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION Mi poderdante no adeuda dinero hasta la fecha por concepto de alimentos motivo relacionado en la demanda, en

M&M ABOGADOS ASOCIADOS.

ABOGADOS ESPECIALIZADOS PARA TODO CLASE DE PROCESOS JURÍDICOS.

SEDES EN BARRANQUILLA, SANTA MARTA, RIOHACHA Y VALLEDUPAR

CEL. 3023867432 FIJO 3751504



M& M ABOGADOS ASOCIADOS

CLEODOBALDO MOLINA MORALES

MAGISTER EN ADMINISTRACION PUBLICA DE LA ESAP

ABOGADO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Asuntos: PENALES, CIVILES, FAMILIA, ADMINISTRATIVO, CONSULTORES EN ASUNTOS PUBLICOS

Tel: Cel. 3023867432 – 3519849-3751504

Carrera 27 No 21-80 Barrio Centenario, en Soledad/Atlántico
Soledad - Colombia

tanto que ha realizado los pagos de la cuota alimentaria en los siguientes meses, que se corrobora con las pruebas documentales que anexo a esta demanda.

ANEXOS

- Poder para actuar debidamente autenticado.
- Soportes de consignaciones de las cuotas de alimentos giradas por el señor LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO.
- Soportes de consignaciones para compra de vestuario del menor de edad.
- Soportes para pagos de la diversión del menor.

NOTIFICACION

- **DEMANDADO :** LEONARDO JOSE DE ALBA, recibirá la calle 25 # 17-69 barrio centenario, correo electrónico leonardojose@hotmail.com
- **DEMANDANTE:** ROCIO DEL CARMEN GARIZABAL RAMOS, recibirá en la cra 13b # 45-61 apartamento 1, correo electrónico rochygarizabalo@hotmail.com
- **APODERADO:** CLEODOBALDO MOLINA MORALES, recibirá en la calle 21 # 21-143, correo electrónico clomo9@hotmail.com, lohalozano15@gmail.com WhatsApp 3023867432.

Atentamente

CLEODOBALDO MOLINA MORALES.
CC. No.72.168.203 De Barranquilla (Atlántico)
T.P No 337937 Del C.S.J.

M&M ABOGADOS ASOCIADOS.
ABOGADOS ESPECIALIZADOS PARA TODO CLASE DE PROCESOS JURÍDICOS.
SEDES EN BARRANQUILLA, SANTA MARTA, RIOHACHA Y VALLEDUPAR
CEL. 3023867432 FIJO 3751504

**ANEXOS SOPORTES DE PAGOS OBLIGACION ALIMENTARIA LEONARDO
JOSE DE ALBA MORENO**



¡El envío fue exitoso!

Comprobante No. 1347
10 Ago 2022 - 10:13 a. m.

Datos del envío ^

Valor enviado
\$ 600.000,00

Costo del envío
\$ 0,00

Producto destino ^

Ahorros - Bancolombia
030 - 070655 - 07

Datos del envío ^

Bancolombia A la mano
130 - 464651 - 44

3:05



Pasar Plata



✓ **Transacción exitosa**

Pasó Plata a

Ahorros Davivienda

Número de cuenta

025670017893

Valor

\$ 600.000

Motivo

mesada

Fecha y hora de la transacción

14/10/2022 - 03:05 pm

Número de aprobación

003464



Compartir

¿Necesita
Ayuda?

Finalizar



Banco Davivienda S.A.

Pasar plata

✓ Transacción exitosa
DaviPlata *****7428

Fecha y hora: 16/11/2022 - 12:53 pm
Nº autorización: 004084

Valor
\$800.000

Pasó plata a
Ahorros davivienda

Número de cuenta
25670017893

Motivo

WILLADO
AUTOMATIZADA
DE COLOMBIA



¡El envío fue exitoso!

Comprobante No. 607
15 Dic 2022 - 07:06 p. m.

Datos del envío



Valor enviado

\$ 800.000,00

Costo del envío

\$ 0,00

Producto destino



Ahorros - Bancolombia

442 - 455068 - 61

Producto origen

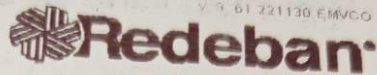


Bancolombia A la mano

130 - 464651 - 44

SOPORTES PAGOS DIVERSION





V. 9. 61 221130 EMVCO

FEB 01 2023 09:37:15 REMDES 9.61

CORRESPONSAL BANCOLOMBIA
DISTRICOL DAYKOC INMOV
CR 19 24A 04

C. UNICO: 3007045716 TER: 9C0BZ146

MAESTRO

**6071

RECIBO: 036998

RRN: 043383

ARQC: FA4747B6568469B8

AID: A0000000041010

AP LABEL: Debit Mast

RETIRO

APRO: 193090

VALOR

\$ 150.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***

GRUPO MODA SUMA S.A.S.
BAMBINO PLAZA DEL SOL
NIT: 900.355.557-9
TEL FONO 3930968 3226730968
CRA 32 #30 - 15 Local: 1-18
C.C PLAZA DEL SOL
bambinoplazadelosol@renzo.com.co

Caja: CCAF

Factura de Venta: R6PS-29529

Fecha: 27/11/2022 Hora: 9:04:56:22 PM

Cliente: LEONARDO DE ALBA

Fecha Nacimiento: 30/12/1899

Nit / Cc: 8773106 - Telf: 3046465144

Vendedor: KASANDRA GARIZABALO

Punto de venta: Plaza del Sol Bambino So

UDS DESCRIPCION PRECIO TOTAL

Barra: 000003105190 Tal: Col:

1 JEANS COLOR NINO 105.000 84.000#
Barra: 2211140590599 Tal: 14 Col: AZUL CLARO
- Descuento: 20% -21.000

1 JEAN COLOR NINO 77.000 61.600#
Barra: 2204120508325 Tal: 12 Col: NEGRO
- Descuento: 20% -15.400

1 CAMISA MC ESTAMPA 72.000 57.600#
Barra: 2208120552036 Tal: 12 Col: AZUL
- Descuento: 20% -14.400

1 TIPO POLO MODA NI 72.500 58.000#
Barra: 2210120582937 Tal: 12 Col: VINOTINTO
- Descuento: 20% -14.500

1 T-SHIRT LISA 32.000 25.600#
Barra: 2204160510494 Tal: 16 Col: BLANCO
- Descuento: 20% -6.400

20% BLACK WEEKEND RENZO BAMBINO 71.700\$
71.700\$

SUBTOTAL : 286.800

Discriminacion de Impuestos

Base #19% 241.008 Iva 45.792
Total Base: 241.008 T.Imp: 45.792

TOTAL : 286.800
TARJETA DEBITO 286.800

Abonado De:

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 15/09/2022 Hora: 12:49:31
Jornada: Normal
Oficina: 257
Terminal: CJ0257W704
Usuario: 9LV
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 025670017893
Titular Producto:

ROCIO DEL CARMEN GARIZABALO

Vr. Efectivo: \$600,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$600,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 498620
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 8773106

Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

ORD: # 179

ARCOS DORADOS COLOMBIA SAS

NIT.800.244.387-4

MCDONALDS SOLEDAD

REGIMEN COMUN IVA

RESPONSABLE IVA

RESOLUCION AUTORIZACION

DIAN Nro 18764028832421 DEL

11/05/2022 DEL Nro

588600119654 AL 588601000000

TIQUETE POS NO.588600148326

Fecha: 27/11/2022 21:37 Caja:76 Rest:SAT

CAJERO: 28415 - LAURA VANESSA GUTIERREZ EGUIS - ORD: #17

9

CAN	DESCR	PRECIO UNID	TOTAL
001	2McPo+2Pa	19900	19900

SUBTOTAL 16723

TOTAL LLEVAR CON IMPUESTOS 19900

PES 20000

Cambio 100

19900 INCL 19% IVA = 3177

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

SEGUN RES. # 9061 DE: 10/12/2020

CAPGEMINI BRASIL SA CNPJ 65.599.953/001-63

NewPOS 6.1

Si requiere factura electronica de venta

solicítela en el siguiente correo

adjuntando su RUT y foto de esa factura

facturaelectronica@co.mcd.com

=====

CUENTANOS COMO ESTUVO HOY

MANTENGA SU RECIBO E IR A:

www.mcdexperience.com/survey-co

HAY UN BENEFICIO PARA TI

Gracias y Vuelva Pronto

3/12/2022 7:55 p. m.

DIVERTRONICA MEDELLIN S.A.S

NIT 890.930.448-5

HAPPY CITY PLAZA DEL SOL

Autorizacion numero 18764040689482, Prefijo
o SOL2

Desde el Numero 525001 Hasta el Numero 900
000, Fecha: 2 de diciembre de 2022. Vigencia
1a 12 Meses
POS2

Puesto	POS2
Cajero	Acuna Coronado, Liney De Jesus
Identificacion del Recibo	1143
Sesión	4077657498090543

1 Recarga de tarjeta	\$ 30.000
----------------------	-----------

Sub Total	\$ 30.000
-----------	-----------

Impuesto Total	\$ 0
----------------	------

Total	\$ 30.000
-------	-----------

Pago

Tarjeta de Credito/Debito	\$ 30.000
---------------------------	-----------

Pagos Totales	\$ 30.000
Cambio	\$ 0

Detalle de tarjeta (Efectivo + Bono)
0200-0000-1251-1107 \$ 38.000

Fact N SOL2-525144



M & M ABOGADOS ASOCIADOS

CLEODOBALDO MOLINA MORALES
MAGISTER EN ADMINISTRACION PUBLICA DE LA ESAP
ABOGADO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Asuntos: PENALES, CIVILES, FAMILIA, ADMINISTRATIVO, CONSULTORES EN ASUNTOS
PUBLICOS

Tel: Cel. 3023867432 – 3519849-3751504
Carrera 27 No 21-80 Barrio Centenario, en Soledad/Atlántico
Soledad - Colombia

Señores: JUZGADO SEGUNDO (2º) PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD.

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENOR

DEMANDANTE: ROCIO DEL CARMEN GARIZABALO RAMOS

DEMANDADO: LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO

RADICADO: 087583184002- 2022-00575-00

E.

S.

D.

ASUNTO: PODER DE REPRESENTACION

LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO, ciudadano en ejercicio, con domicilio y residencia en el municipio de Soledad Atlántico. Identificado con la C.C. No.8.773.106. Expedida en Soledad/Atlántico. Otorgo Poder de Representación Judicial al Abogado: **CLEODOBALDO ALBERTO MOLINA MORALES**, identificado con cedula de ciudadanía No 72.168.203 Expedida en Barranquilla, con residencia y domicilio en la ciudad. con **T.P. No 337937 Del C.S.J.** Para que asuma todo lo concerniente al **PROCESO DE CUOTA ALIMENTARIA DE MENOR**, en contra del señor **LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO**, Demandado en el proceso referenciado.

Mi Representante queda facultado para solicitar, notificarse, recibir, reasumir y en general interponer los recursos pertinentes para la defensa de mis derechos e intereses y con las facultades contenidas en el artículo 70 del C. de P.C

Señores, sírvase reconocerle personería a nuestro apoderado en los términos y para los fines del presente mandato.

Atentamente

LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO,
C.C. No No.8.773.106. Expedida en Soledad/Atlántico

Acepto:

CLEODOBALDO MOLINA MORALES.
CC. No.72.168.203 De Barranquilla (Atlántico)
T.P No 337937 Del C.S.J.

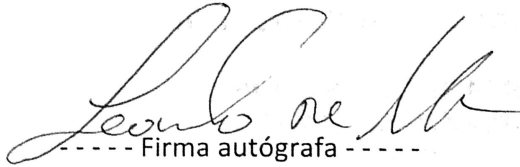


DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



14785538

En la ciudad de Soledad, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veintidos (22) de diciembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Soledad, compareció: LEONARDO JOSE DE ALBA MORENO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 8773106, presentó el documento dirigido a JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.


----- Firma autógrafa -----



xvzx2x5564ld
22/12/2022 - 08:33:03



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

BIOMETRIA REALIZADA
POR: 


JACQUELINE DE LA HOZ DE LA HOZ

Notario Segundo (2) del Círculo de Soledad, Departamento de Atlántico - Encargado



Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: xvzx2x5564ld



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
CLEODOBALDO ALBERTO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

APELLIDOS:
MOLINA MORALES

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
DEL ATLANTICO

FECHA DE GRADO
05/09/2019

CONSEJO SECCIONAL
ATLANTICO

CEDULA
72168203

FECHA DE EXPEDICIÓN
06/12/2019

TARJETA N°
337937